



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0032499/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Diego E. KASSUHA (Legajo 41.891); en las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Bioq. Diego E. KASSUHA (Legajo 41.891); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -cod. 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-08-2011** y hasta el **30-09-2011**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

ARTICULO 3º.- Designar interinamente a partir del **01-08-2011** y mientras la titular del cargo (Dra. L. Rossi) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-09-2011**, al Bioq. Diego E. KASSUHA (Legajo 41.891) en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-**, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Orgánica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- El Bioq. Diego Kassuha deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0032499/2011

//2

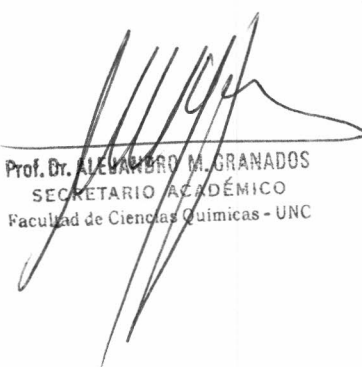
ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

549




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC